

¿Cómo descubrir cuándo se trata de un «chiringuito financiero»?

La primera línea de defensa contra los «chiringuitos financieros» es poderlos identificar. Para eso hay que tratar de obtener una completa información sobre quienes son y qué actividades realizan. ¿Cómo puede conseguir identificarlos?

- Acuda a los organismos supervisores en solicitud de información.
- Realice preguntas directas a la persona de contacto del «chiringuito».
- Reconozca su particular manera de actuar.
- Pregunte a la entidad que propone una inversión sospechosa

a. Investigue antes de invertir: consulte con los organismos supervisores

Contacte siempre con la CNMV (Dirección de Inversores) y consulte si se trata o no de una entidad registrada y si está autorizada para ofrecer servicios de inversión. Igualmente puede realizar esta consulta a través de la página web de la CNMV (www.cnmv.es)

La mayoría de las víctimas de un fraude contactan con la CNMV después de haber perdido su dinero. Es mucho mejor, en cambio, una llamada preventiva con la que obtener toda la información necesaria para que lo peor no ocurra. Recuerde: Mas vale prevenir que remediar.

b. Pregunte a su interlocutor del «chiringuito»

El inversor debe conocer con claridad: no sólo que tiene derecho, sino que debe preguntar cualquier cuestión que pueda resultar decisiva en relación con la inversión que se le propone. Precisamente una diferencia notable entre las entidades autorizadas y las que no lo están es que las primeras facilitan e invitan al inversor a preguntar sus dudas, y las segundas, por el contrario, prefieren evadir tales compromisos.

No se sienta intimidado, ninguna pregunta puede ser improcedente cuando se trata de cómo invertir su dinero. Usted está pagando para recibir asesoramiento financiero.

A título de ejemplo, estas son algunas de las preguntas que siempre conviene hacer:

¿Cómo consiguieron ustedes mi nombre y teléfono?

¿Por qué han contactado conmigo?

¿Está la entidad registrada en la CNMV o Banco de España?

¿Qué riesgos lleva implícitos la inversión que me proponen? ¿Cuánto puedo perder?

¿Coincide esta inversión con mis objetivos? ¿Es adecuada para mí?

¿Puede enviarme una explicación escrita y detallada de la inversión propuesta para que pueda meditarla con tranquilidad y comentarla con algún experto independiente?

¿Le importaría explicarme la inversión en una reunión a la que pudiera acudir con mi abogado o con algún experto financiero de mi confianza?

¿Cómo ganaré dinero con esta inversión? ¿Qué debe ocurrir para que se incremente el valor de la misma? (¿deben subir o bajar los tipos de interés? ¿debe subir la bolsa? etc...)

¿Podría darme los nombres de su personal directivo, así como datos de su experiencia profesional?

¿Puedo contactar con alguna entidad financiera que me dé referencias suyas positivas?

¿Debo cumplir algún requisito formal para poder invertir con ustedes? ¿Puede remitirme copias de los documentos y contratos que debería firmar?

Sobre el producto financiero que ofrecen, ¿Existe algún Folleto Informativo de la emisión inscrito en la CNMV? ¿ Pueden proporcionarme un tríptico del mismo? ¿se negocia en algún mercado organizado? ¿Puedo contactar con dicho mercado en solicitud de información?

Aparte de las obligaciones que deben cumplir con respecto al Registro Mercantil, ¿Qué otra institución pública supervisa la actividad que ustedes realizan?

¿Cuánto tiempo lleva su compañía en este negocio?

Exactamente, ¿cuál es el camino que seguirá mi dinero? ¿Dónde estará el depósito de mi inversión?

¿Qué comisiones debo pagar por sus servicios? ¿Cómo se calculan? ¿Pueden remitirme una copia de las tarifas que tienen en vigor?

¿Con que frecuencia recibiré informes sobre mi inversión? ¿Entenderé su contenido?

¿Cómo puedo liquidar mis inversiones si en un momento determinado necesito mi dinero?

¿Qué tiempo tardaría en recuperarlo? ¿Supone ello un coste adicional?

¿Como saber cuando debo vender?

Si surgiera alguna disputa en relación con mis inversiones, ¿qué tipo de procedimiento judicial o arbitral debería utilizar para resolverla?

En todo caso, recuerde que nunca basta con hacer preguntas. Los estafadores son muy hábiles y tienen preparadas todas las respuestas. **Por eso, siempre que le ofrezcan inversiones debe verificarlas antes de hacer cualquier desembolso.**

Cuando usted formule estas preguntas, tome nota de la respuesta que recibe. Haga saber a su interlocutor que usted esta tomando nota de las conversaciones. Ellos sabrán que usted es un inversor serio.

c. Su especial manera de operar:

Además de las tácticas que hemos analizado anteriormente, hay otras características de su particular modus operandi por las que se puede detectar la presencia de un «chiringuito financiero»:

- La oferta que realizan suena demasiado bien para ser cierta. Recuerde el viejo dicho: una oferta que suena demasiado bien para ser cierta probablemente no sea cierta.
- Suelen exigir que el dinero se desembolse mediante ingreso en una cuenta corriente -bien en España, bien en el extranjero- a nombre de una sociedad no española. En la práctica, esas sociedades son a menudo desconocidas por las autoridades de esos terceros países.
- Ofrecen inversiones en mercados extranjeros. Fundamentalmente se trata de inversiones en mercados desconocidos en las que se utilizan complicados productos financieros tales como opciones y futuros sobre materias primas divisas e índices.
- **Muestran una especial resistencia a proporcionar al inversor información adicional o actualizada.**
- Sugieren que la inversión debe hacerse basándose en la mutua confianza. Recuerde: aunque la confianza es un rasgo loable, no debe dispensarse indiscriminadamente, sobre todo tratándose de personas desconocidas que le llaman por teléfono y le piden que les envíe su dinero. No sirve que le digan y le repitan «confíe en mí».

